

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD**

Medellín, trece (13) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03- <b>016-2018-00274-00</b>
Demandante	SEGURIDAD VIAL SU EMBARQUE SEGURO LTDA
Demandado	EQUIPO PARA PROCESOS INDUSTRIALES EPI S.A.S
Asunto	ORDENA OFICIAR – AUTORIZA DIRECCIÓN

Se incorporan al expediente memorial presentado por la parte accionante solicitando requerir a la **CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA** pues no ha dado respuesta al oficio previamente expedido por el despacho.

En consecuencia, por ser procedente, se ordena oficiar a dicha entidad, oficio que será enviado directamente por el Despacho.

Por otro lado, se autoriza el envío de la citación para notificación personal a la dirección electrónica indicada por el demandante. Igualmente, se advierte que de conformidad con el Art. 8 del Decreto 806 de 2020, la notificación virtual está permitida, por lo que en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar a esta judicatura el envío de la notificación de manera directa.

Finalmente, es menester comunicar a las partes que a raíz de las decisiones tomadas por el Consejo Superior de la Judicatura, las providencias expedidas durante esta temporada serán publicadas en el espacio web personal del despacho cuya consulta puede ser realizada en la página de la Rama Judicial, concretamente en la siguiente dirección electrónica: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civil-municipal-de-medellin>.

Igualmente, los intervinientes en el proceso podrán realizar las consultas que consideren necesarias y solicitar las piezas procesales que requieran en el número

3014534860 mediante la aplicación WhatsApp en los horarios que habitualmente se realizaba la atención al público.

Se pone en conocimiento de las partes para los fines que consideren pertinentes.

**NOTIFÍQUESE**

Firmado electrónicamente

**MARLENY ANDREA RESTREPO SÁNCHEZ**

**JUEZ**

JJM

<p><b>JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL</b> Se notifica el presente auto por <b>ESTADOS # ____117____</b></p> <p>Hoy <b>14 DE OCTUBRE DE 2020</b> a las 8:00 a.m.</p> <p><b>DIANA CAROLINA PELÁEZ GUTIÉRREZ</b> <b>SECRETARIA</b></p>
--

*Firmado Por:*

**MARLENY ANDREA RESTREPO SANCHEZ**

**JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 016 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12*

*Código de verificación:*

**2557f57593a6abf621a21100c5796e1f6695b46698d8a59be282f3b189e43a44**

*Documento generado en 11/10/2020 08:11:22 p.m.*